



En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del doce de junio de dos mil diecinueve, en la Sala Secretarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 93, piso 16. Col. Tabacalera. Alcaldía Cuauhtémoc, tuvo lugar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), de acuerdo con la convocatoria emitida por la Secretaría Técnica de esta Comisión, reuniéndose integrantes e invitados.

-----INICIO DE LA SESIÓN-----

Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, quien preside la Comisión Intersecretarial dio la bienvenida a los asistentes habiendo estado presentes los siguientes, **INTEGRANTES:** Dra. Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación; Lic. Ricardo Bucio Mújica, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Rafael Barceló Durazo, director general adjunto de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Mtra. María Guadalupe Landeros García, directora general de Seguro de Vida para Jefas de Familia de la Secretaría de Bienestar; Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero, director general de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía; Lic. Leonardo Ávila Franco, director de Asuntos Judiciales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Lic. Anabell Rayo Bello, directora general de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Dr. Javier López Sánchez, director general de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública; Dra. Miriam Esther Veras Godoy, directora general del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Salud; Mtro. Jesús Tapia Contreras, director general de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Turismo; Dra. Olga Georgina Martínez Montañez, coordinadora de Bienestar Social en el Instituto Mexicano del Seguro Social; Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano, Directora de Gestión y Asistencia a Población Vulnerable y encargada de la Dirección General de Prestación de Servicios, Acompañamiento, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. **INVITADOS PERMANENTES:** Lic. Gemma Santana Medina, directora de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República; Sra. Gerardina González Marroquín, directora de la Oficina para países México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo; Lic. Alejandrina Gámez Rey, directora general Jurídica y de Representación Agraria de la Procuraduría Agraria; Lic. Sonia Hernández García, visitador adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Mtra. Cristina María Henríquez Bremer, directora de Fortalecimiento para los Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Lic. Juan Carlos Velasco Pérez, secretario de Acción Política de la Confederación de Trabajadores de México; Lic. Rafael Vázquez Ahumada, director Jurídico de la Confederación de Cámaras Industriales; Lic. Alfonso Poiré Castañeda, asesor voluntario de Save the Children; Dip. Isaías González Cuevas, secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos. **INVITADOS DE LA STPS:** Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, presidente suplente de la CITI; Mtro. Alejandro Encinas Nájera, titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales; Mtro. Roberto Gerhard Tuma, director general de Investigación y Estadísticas del Trabajo; Dr. José María Morelos Ordaz, director general de Inspección Federal del Trabajo.

-----Orden del día-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Instalación de la sesión por parte de la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, quien preside la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI). -----

1. Aprobación del orden del día de la vigésima primera sesión ordinaria de la CITI. -----
2. Presentación de la CITI. -----
3. Presentación sobre retos y desafíos en materia de trabajo infantil por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. -----
4. Presentación del Módulo de Trabajo Infantil del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

¹ Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Segundo del Acuerdo por el que se crea la CITI, se nombró al Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes presidente suplente de la misma el 22 de enero de 2019 con el oficio STPS/OS/040/2019.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.

Handwritten signature or mark in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right corner.



5. Presentación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. -----
6. Presentación de la Ruta crítica para el diseño del Plan de Trabajo 2020-2024. -----
 - a. Objetivo general -----
 - b. Objetivos específicos -----
 - c. Líneas de trabajo -----
 - d. Estrategias -----
7. Intervención de la Dra. Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación. -----
8. Aprobación del calendario anual de la CITI. -----
9. Propuesta de Reunión Nacional de Coordinadores de las CITI de las entidades federativas y nacional. -----
10. Propuesta de incorporación del tema de trabajo infantil y adolescente en la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO. -----
11. Asuntos Generales: -----
 - a. Presentación sobre la Alianza 8.7 -----
12. Cierre e intervención de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Mtra. Luisa María Alcalde Luján. -----

MTRA. LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. Una vez informada de la existencia de quórum legal por la Secretaría Técnica, declaró instalada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Refirió el 12 de junio como un recordatorio para refrendar el compromiso para erradicar el trabajo infantil en México y en el mundo. Señaló que, en 2017 en México, había 800 mil niños menores de 15 años que estaban trabajando y que casi 1.3 millones entre 15 y 17 años trabajaban en una a actividad peligrosa o con altas condiciones de explotación. Expuso que el trabajo infantil es causa y consecuencia de la pobreza y que, en este círculo vicioso, las niñas y los niños que son forzados a trabajar, son vulnerables a la alta marginación y, que, al insertarse como trabajadores, se ve severamente socavado su derecho a seguir estudiando o a tener una vida decente como niños. -----

Puntualizó que, para combatir el trabajo infantil, se necesita elevar la calidad de vida de las niñas y niños más vulnerables y de sus familias y que está en manos del gobierno atender los problemas socioeconómicos de las familias que se ven forzadas a enviar a sus hijos a trabajar. Hizo hincapié en que es necesario recuperar el Estado en que todas las personas tengan garantizado un piso mínimo de bienestar; y que, paralelo a la instrumentación de políticas redistributivas, es necesario aplicar todo el peso de la ley a quienes reclutan y emplean a menores, a quienes abusan de ellos y los maltratan. Se dijo convencida de que a lo largo de la actual Administración y con el apoyo de los aliados aquí presentes; de la sociedad civil; de academias; de organismos internacionales, se puede identificar los pasos a seguir para eliminar el trabajo infantil en México. -----

Celebró la presencia de la doctora Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, porque es un mensaje de la importancia que tiene el tema para la Administración. -----

1. **MTRA. MARTHA ISABEL LÓPEZ ESCOBAR, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.** Sometió a consideración de las y los integrantes, el contenido del orden del día correspondiente para su aprobación, mismo que fue remitido con la convocatoria, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (Acuerdo).-----

CITI/21-ORD/12/06/2019-1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.



- 2. **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.** Para desahogar el segundo punto del orden del día, cedió la palabra al Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, presidente suplente de la CITI para presentar los antecedentes de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI). -----

MTRO. OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA CITI. En el uso de la palabra, declaró que el objeto de la CITI es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida; que la misma, fue creada mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2013. Asimismo, que 32 entidades federativas crearon e instalaron sus comisiones locales contra el trabajo infantil. -----

- 3. **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.** Para desahogar el tercer punto del orden del día, cedió la palabra al Lic. Ricardo Bucio Mújica, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para presentar los retos y desafíos en materia de trabajo infantil. -----

LIC. RICARDO BUCIO MÚJICA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. En el uso de la palabra, destacó la presencia de la Dra. Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, ya que le da a la CITI, la perspectiva desde los derechos humanos. Expuso que además de la pobreza, el trabajo infantil se interrelaciona con otros factores como la deserción escolar, malnutrición, embarazo adolescente, uniones tempranas, entre otros, por lo que se debe trabajar con mayor claridad las correlaciones para impulsar la corresponsabilidad interinstitucional y no asumir que el trabajo infantil es responsabilidad de una secretaría federal o estatal porque todos los temas que son causa o efecto del trabajo infantil están relacionados con una cantidad amplia de sectores de la Administración Pública y de los tres órdenes de gobierno. Mencionó el marco normativo para regular y prevenir el trabajo infantil con el que cuenta México y de manera particular, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que trata el trabajo infantil desde la visión de los derechos y no sólo desde la normativa laboral; así como la meta 8.7 "Tomar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldado y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas." -----

Notificó el inicio de los trabajos para el Programa Nacional de los Derechos Humanos en el que se desarrollará un foro especial para niñez y adolescencia para plantear el tema de trabajo infantil y las perspectivas en el Plan Nacional de Desarrollo. Mencionó que, trabajará con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en los anexos 17 (dirigido a población de 12 a 29 años) y 18 (0 a 17 años) del Presupuesto de Egresos de la Federación, se etiqueten recursos para prevención y protección de trabajo infantil y adolescente ya que no existen los mecanismos de corresponsabilidad que lo puedan expresar en el mismo. -----

Destacó que el pasado 30 de abril en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), propuso el acuerdo de creación de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, la cual será presidida por el licenciado Omar Fayad, gobernador de Hidalgo. Propuso que la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, se coordine con la CITI federal y las estatales. Destacó que existen 17 Comisiones locales con las que se trabaja de manera piloto para que las secretarías que no son del Trabajo, por ejemplo, ayuden a identificar - en la atención que brindan a los niños - a los que trabajan ya que los inspectores estatales y federales no están posibilitados para identificarlos directamente y en su conjunto, el resto de la administración pública sí los puede identificar. -----

Destacó que el SIPINNA puede coadyuvar con la CITI focalizando los programas sociales en los municipios con alto riesgo de trabajo infantil para localizar a niños y adolescentes que están en riesgo de abandono escolar o que ya abandonaron los estudios y que pueden ser ayudados a través de los programas sociales. Propuso que tanto la Comisión de la Niñez y Adolescencia de CONAGO

R

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



como la CITI, se articulen para que la primera desarrolle metas de monitoreo de las Comisiones Locales; y, asimismo, reforzar la coordinación entre las 32 Comisiones Locales. Destacó la importancia de que se realice un programa de actividades para los grupos de trabajo de la CITI en coordinación con Grupos de trabajo que existen en otros espacios del SIPINNA. Hizo hincapié en fortalecer la inspección del trabajo en las entidades federativas e insistió en fortalecer la coordinación para la inspección, es decir más allá de los inspectores del trabajo, cómo hacer para tener una mayor visibilidad de los niños trabajadores. -----

- 4. **SECRETARIA TÉCNICA:** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día cedió la palabra al maestro Omar Estefan para presentar los resultados más relevantes del Módulo de Trabajo Infantil 2017, así como del Modelo de Identificación del riesgo de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para finalizar con la presentación de la propuesta de la ruta crítica del Plan de trabajo 2020-2024 de la CITI. -----

PRESIDENTE SUPLENTE DE LA CITI. Señaló como antecedente que desde 1997 se realizó el primer ejercicio para tratar de estimar el número de niños de seis a catorce años que se desempeñaban en actividades económicas principalmente en zonas indígenas, pero fue hasta 2007 que el Módulo de Trabajo Infantil (MTI) se anexó a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Señaló que para medir la ocupación infantil en México, se dividió en ocupación permitida de 15 a 17 años y en ocupación no permitida la cual, se categoriza en debajo de la edad mínima de 5 a 14 años (801, 890) y en la ocupación peligrosa, que es la desempeñada por adolescentes de 15 a 17 años que ya tienen edad permitida para trabajar pero que lo realizan en actividades no permitidas por la Ley Federal del Trabajo, ya que son peligrosas y prohibidas por el daño que causan a su salud, integridad y moral (1 millón 267 mil 543). -----

El universo que quiere atacar la CITI, son los 2,069,433 niñas, niños y adolescentes que se encuentran en ocupación no permitida de acuerdo con el levantamiento 2017. De esa población, 93 de cada 100, asistían a la escuela y sólo 7 de cada 100, estaban fuera del sistema educativo; de éstos últimos, el 74.4% se encontraba en el grupo de 15 a 17 años; poco más de la mitad, no asistía por falta de interés o aptitud del adolescente, o por falta de recursos económicos y sólo el 12%, no estaban en el sistema educativo por motivos de trabajo. El 40.8% recibía algún tipo de apoyo gubernamental (becas y programas sociales) y 2.3%, apoyo familiar o de otro tipo. Mientras que 56.9%, no recibía ningún tipo de apoyo. -----

Informó que la población no permitida en 2017, disminuyó en 6.7 por ciento, respecto al 2015 (148 mil 215). De 2007 a 2017, la tasa de ocupación no permitida pasó de 11.5 a 7.1% y conforme se acerca a cero, se vuelve más complejo de atacar el problema, por ello, la importancia de contar con mecanismos transversales y multisectoriales que permitan enfocar la atención a un problema que tiene muchas vertientes. El 58% de los niños tienen un trabajo con relación familiar; acotó que no es lo mismo entrar a un centro de trabajo como acto de autoridad laboral, que a un domicilio familiar. Asimismo, señaló que los niños entre 5 y 14, años trabajan con un familiar, mientras que los jóvenes de entre 15 y 17 años, se integran al mercado laboral, aunque una proporción representativa sigue trabajando en el entorno familiar. -----

En 2017 las mayores tasas de ocupación infantil no permitida se registraron en: Nayarit, Zacatecas, Guerrero, Puebla y Guanajuato mientras que entre 2015 y 2017, la tasa de ocupación infantil no permitida se incrementó en diez estados. Las mayores alzas se observaron en: Tamaulipas (2.5%), Guanajuato (1.6%) y Morelos (1.2%). En 14 entidades federativas, se redujo en mayor medida la tasa nacional (-0.5 puntos porcentuales); las principales disminuciones se registraron en: Jalisco (-3.5%), Chiapas (-3.4%), Tabasco (-2.5%), Hidalgo (-2.0%) y Durango (-1.9%). En comparación con 2007, la tasa de ocupación infantil no permitida disminuyó en 31 entidades, aumentando sólo en Sonora (0.9 %). Finalizó con las entidades federativas con mayor proporción de hogares con ocupación infantil no permitida son Zacatecas, Nayarit, Guerrero, Puebla, Guanajuato y Colima. -----

- 5. En el quinto punto del orden del día, el maestro Omar se refirió al Modelo de Identificación del riesgo de trabajo infantil en México (Modelo), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Internacional del Trabajo en un trabajo conjunto con la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS, el cual utilizó las fuentes oficiales de información de la encuesta Intercensal y el Módulo de Trabajo Infantil 2015 para tener una desagregación estatal



y municipal. Destacó que el Modelo ayuda a identificar los territorios con mayores probabilidades de trabajo infantil y estimar cuáles son los indicadores que mayormente inciden en el trabajo infantil para desplegar las estrategias particulares en cada localidad, como el sexo masculino, la jefatura del hogar trabaja en el sector agrícola, así como los factores de protección como la escolaridad de los padres o tutores, el acceso a seguridad social y la asistencia escolar de niñas, niños y adolescentes. -----

Una vez determinada la caracterización territorial corresponde el diseño de las políticas en el ámbito de competencias para erradicar el trabajo infantil en México. El Modelo categorizó el nivel de riesgo en alto medio y bajo y asignó niveles de riesgo por entidad federativa y por municipio lo que, por ejemplo, permite implementar una inspección del trabajo en los municipios con mayor riesgo de manera que se optimizan los recursos. -----

6. En el sexto punto del orden del día, el maestro Omar explicó la ruta crítica para el diseño del plan de trabajo de la CITI 2020-2024, cuyo objetivo es planificar y establecer acciones que coadyuven a la disminución del riesgo del trabajo infantil para contribuir a su erradicación, así como de sus peores formas en México. Las estrategias en términos generales son las siguientes:

- I. Articular a instituciones de la Administración Pública en sus tres niveles de gobierno para realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo infantil. -----
- II. Promover una cultura de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida para los sectores público, en los tres niveles de gobierno; privado y social. -----
- III. Proteger los derechos humano laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida. -----
- IV. Fortalecer a las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas. -----

7. **SECRETARIA TÉCNICA.** En el séptimo punto del orden del día, cedió la palabra a la Dra. Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación. -----

DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO, SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. Reconoció el trabajo de las asociaciones civiles por su desempeño contra el trabajo infantil, así como en su protección. Destacó la relevancia de realizar la sesión en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil ya que, a diario, 3.2 millones de niños despiertan muy temprano para acompañar a sus padres a trabajar en campos agrícolas, en ladrilleras, a recolectar basura en los tiraderos o a ofrecer productos en las calles y en otras actividades. Señaló que todos los días, hay jóvenes en edad permitida para trabajar que obtienen empleos, pero con salarios muy bajos, precarios, sin prestaciones de ley, sin seguridad social con lo que están condenados a perpetuar sus condiciones de pobreza y desigualdad. ----- Destacó el valor del desempeño escolar de las niñas y los niños como un valor para su desarrollo personal y social ya que, con ello, se garantiza la movilidad social, el salario digno y los derechos sociales que gozan las personas trabajadoras reconocidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los tratados internacionales. Hizo hincapié en que el desarrollo nacional no debe pasar por encima de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; se necesita dinamizar el campo, pero no acosta del trabajo de niñas y niños con jornadas extenuantes sin seguridad social y en muchas ocasiones, sin remuneración alguna o muy precaria. Puntualizó que es necesaria una economía de servicios dinámica en las ciudades pero que preserve la integridad de los niños y de las niñas que son explotadas por personas adultas para obtener dinero con la venta de productos en las calles o en los transportes. Se necesita atraer turismo, pero se debe evitar el trabajo de las niñas y niños en centros turísticos que los vuelve vulnerables a la explotación sexual comercial. ----- Acotó que la erradicación del trabajo infantil se trata de una corresponsabilidad entre los sectores productivos del país y de las familias. Señaló que desde las instituciones se debe impulsar la



desnormalización del trabajo infantil ya que, forjar una cultura del esfuerzo y el apoyo a la economía familiar a través de éste, es un argumento falaz. Urgió a que la CITI funcione verdaderamente para erradicar el problema ya que desde 2014 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, normativa para establecer responsabilidades y atribuciones a todas las autoridades de todos los niveles de gobierno a los poderes legislativo y judicial y a todos los sectores sociales, a los medios de comunicación y a las familias. -----

-----Recordó la sentencia del poder judicial publicada el 5 de diciembre de 2014 en la que se fijó cierta edad cercana a la vida adulta para incorporarse a un trabajo porque el trabajo infantil tiene serias repercusiones en la integridad física y el acceso a la educación de los menores de edad, el cual es sumamente relevante para el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.² -----

La secretaria de Gobernación propuso que, para poder aterrizar acciones en los municipios, sugirió que la STPS se ponga en contacto con el Instituto Nacional del Federalismo a través de acuerdos y convenios, ya que este instituto tiene atribuciones a nivel municipal. -----

Asimismo, aseguró que el tema de la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente permitido, quedarán incluidos en los planes sectoriales y programas especiales del Plan Nacional de Desarrollo ya que la Secretaría de Gobernación tiene la instrucción del presidente, Andrés Manuel López Obrador de diseñar y apoyar las iniciativas que lleven a niñas, niños y adolescentes a cumplir sus sueños alejados de situaciones que pongan en riesgo su desarrollo integral. -----

Señaló que el Plan de Trabajo de la CITI podría ser presentado por la secretaria de Gobernación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ante el presidente de la República durante las reuniones de seguridad. -----

8. **SECRETARIA TÉCNICA.** En el octavo punto del orden del día, sometió a consideración de los integrantes, la aprobación del calendario anual de la CITI el cual se muestra a continuación:

SESIÓN	FECHA	LUGAR
VIGÉSIMA PRIMERA	Miércoles 12 de junio de 2019	Ciudad de México
VIGÉSIMA SEGUNDA	Jueves 21 de agosto de 2019	Ciudad de México
VIGÉSIMA TERCERA	Miércoles 16 de octubre de 2019	Ciudad de México
VIGÉSIMA CUARTA	Miércoles 4 de diciembre de 2019	Ciudad de México

CITI/21-ORD/12/06/2019-2. Se aprueba por unanimidad el calendario 2019 de sesiones ordinarias de la comisión intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida para trabajar.

² <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2008096&Clase=DetalleTesisBL&Semana=0>



- 9. **SECRETARIA TÉCNICA.** En el noveno punto del orden del día, sometió a consideración de los integrantes, la propuesta de realizar una reunión Nacional de Coordinadores de las CITI de las entidades federativas y nacional. -----

CITI/21-ORD/12/06/2019-3. Se aprueba por unanimidad realizar una reunión Nacional de coordinadores de las CITI de las entidades federativas y nacional para retomar su articulación.

- 10. **SECRETARIA TÉCNICA.** En el décimo punto del orden del día, se sometió a consideración de los integrantes, la propuesta de incorporación del tema de trabajo infantil y adolescente en la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO. -----

CITI/21-ORD/12/06/2019-4. Se aprueba por unanimidad incorporar el tema de trabajo infantil y adolescente en la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.

- 11. **SECRETARIA TÉCNICA.** En el punto décimo primero del orden del día en los asuntos generales, cedió la palabra al Mtro. Alejandro Encinas Nájera, titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales, para presentar la Alianza 8.7. -----

MTR. ALEJANDRO ENCINAS NÁJERA, TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA LABORAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. En el uso de la palabra señaló que la Alianza 8.7, es una estrategia para asistir a los países miembros para que cumplan con los siguientes objetivos: 1. Acelerar y coordinar la acción; 2. Llevar a cabo investigaciones y compartir conocimientos; 3. impulsar la innovación, incrementar; y 4. movilizar recursos, para cumplir con la meta, "Tomar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos (en 2030), y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldado y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.", del objetivo 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Organización de las Naciones Unidas. Dio a conocer que, México desde el primer trimestre de 2019, es "país pionero" de la Alianza 8.7, y ello implica comprometerse a ir más lejos o a avanzar más rápido con el fin de alcanzar resultados en el objeto de la meta. En ese marco, extendió la invitación a integrantes e invitados permanentes para participar en el taller de cooperación en México en la primera quincena de julio, que organiza la Organización Internacional del Trabajo para facilitar orientaciones técnicas y metodológicas para la construcción de una Hoja de Ruta en la materia. -----

SECRETARIA TÉCNICA. Abrió la sesión a comentarios de integrantes e invitados permanentes. ----

LIC. GEMMA SANTANA MEDINA, DIRECTORA DE LA AGENDA 2030 DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. En el uso de la palabra, intervino para hacer de conocimiento que desde Oficina de la Presidencia se encuentran trabajando con todas las dependencias en el Plan Nacional de Desarrollo en marco de la Alianza 8.7 así como los programas sectoriales y especiales; asentó que la Agenda 2030, tiene enfoque de niñez, de primera infancia y de adolescencia. Asimismo, extendió la invitación al Consejo Nacional de la Agenda 2030 presidida por el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, secretario de Relaciones Exteriores, que tendría lugar el 17 de junio del presente, con participación de dependencias, titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas y organismos internacionales. -----

LIC. ALFONSO POIRÉ CASTAÑEDA, ASESOR VOLUNTARIO DE SAVE THE CHILDREN. En el uso de la palabra, celebró la reanudación de los trabajos de la CITI pues es muy importante el papel que puede jugar la Secretaría del Trabajo y Previsión social en el ejercicio de los derechos de las niñas,



niños y adolescentes, en la prevención de una serie de prácticas intolerables como las peores formas de trabajo infantil. -----

DIP. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC). En el uso de la palabra, expuso que la CROC, tiene un programa denominado "Prevención del Delito" con el que se atienden primordialmente las causas del delito y que, para tales efectos, tienen firmado un convenio con la Secretaría de Gobernación. Adelantó de un convenio firmado en Los Cabos, Baja California, con la Procuraduría de Justicia en materia de prevención de la violencia familiar. Asimismo, informó de acciones contra la trata de personas que lleva a cabo con la Secretaría de Turismo, son destacables y que deben mantenerse, toda vez que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, advirtió que México es destino de extranjeros para cometer delitos vinculados a la explotación sexual comercial infantil. -----

SRA. GERARDINA GONZÁLEZ MARROQUÍN. Celebra la reanudación de trabajo de la CITI y así mismo, mencionó que la Organización Internacional del Trabajo, es está desarrollando la segunda fase del Modelo de Identificación del riesgo de trabajo infantil, que va a estar orientado a nivel municipal. Están trabajando en la selección de municipios, en específico han avanzado con el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para identificar las políticas públicas y sus resultados en la erradicación del trabajo infantil. Reiteró su apoyo a México para unir esfuerzos contra el trabajo infantil. -----

MTRA. LUISA MARÍA ALCALDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL. En el uso de la palabra, destacó el compromiso auténtico de la actual administración por erradicar el trabajo infantil. Dio aviso de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social consiguió el financiamiento para el levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil 2019, mismo que se levantará en el cuarto trimestre del presente. -----

SECRETARIA TÉCNICA. En el uso de la palabra, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se inició dio por concluida la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México del 12 de junio de 2019. -----

INTEGRANTES

Dra. Olga Sánchez Cordero
Secretaría de Gobernación

Secretaría de Gobernación

Lic. Rafael Barceló Durazo
Director General Adjunto de Derechos Humanos
Secretaría de Relaciones Exteriores



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

ACTA NO. CITI/21-ORD/2019.

C. María Guadalupe Landeros García
Directora General de Seguro de Vida para
Jefas de Familia

Secretaría de Bienestar

Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero
Director General de Planeación y Evaluación

Secretaría de Economía

Lic. Leonardo Ávila Franco
Director de Asuntos Judiciales

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Anabell Rayo Bello
Directora General de Recursos Humanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Dr. Javier López Sánchez
Director General de Educación Indígena

Secretaría de Educación Pública

Dra. Miriam Esther Veras Godoy
Directora General del Centro Nacional para
la Salud de la Infancia y Adolescencia

Secretaría de Salud

Mtro. Jesús Tapia Contreras
Director General de Seguimiento y
Evaluación

Secretaría de Turismo

Dra. Olga Georgina Martínez Montañez
Coordinadora de Bienestar Social

Instituto Mexicano del Seguro Social

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, de 12 de junio de 2019.

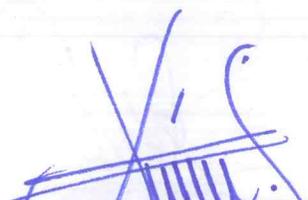


TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

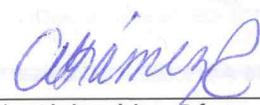
ACTA NO. CITI/21-ORD/2019.


 Mtra. Dámaris Sosa de Antuña
 Directora de Gestión y Asistencia a Población Vulnerable y encargada de la Dirección General de Prestación de Servicios, Acompañamiento, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia


 Lic. Ricardo Bucio Mújica
 Secretario Ejecutivo
 Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

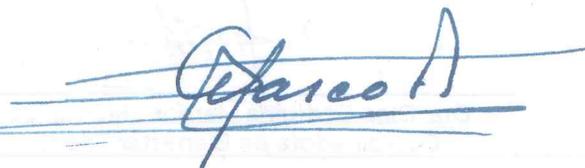
INVITADOS PERMANENTES


 Lic. Gemma Santana Medina
 Coordinadora de la Agenda 2030
 Oficina de la Presidencia de la República


 Lic. Alejandrina Gámez Rey
 Directora General Jurídica y de Representación Agraria
 Procuraduría Agraria


 Lic. Sonia Hernández García
 Visitador Adjunto
 Comisión Nacional de los Derechos Humanos


 Mtra. Cristina María Henríquez Bremer,
 Directora de Fortalecimiento para los derechos indígenas
 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas


 Lic. Juan Carlos Velasco Pérez
 Secretario de Acción Política
 Confederación de Trabajadores de México


 Lic. Rafael Vázquez Ahumada
 Director Jurídico
 Confederación de Cámaras Industriales

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, de 12 de junio de 2019.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL
TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES
EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

ACTA NO. CITI/21-ORD/2019.

Lic. Alfonso Poiré Castañeda
Asesor voluntario

Save the Children

Sra. Gerardina González Marroquín
Directora de la Oficina para países México y
Cuba

Organización Internacional del Trabajo

Dip. Isaías González Cuevas
Secretario General

Confederación Revolucionaria de Obreros y
Campesinos

INVITADOS ESPECIALES

Omar Nacib Estefan Fuentes
Presidente suplente de la CITI

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Alejandro Encinas Nájera
Titular de la Unidad de Política Laboral y
Relaciones Institucionales

Secretaría del Trabajo y Previsión Social



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO

ACTA NO. CITI/21-ORD/2019.

Roberto Gerhard Tuma
Director General de Investigación y Estadísticas

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

José María Morelos Ordaz
Director General de Inspección Federal del Trabajo

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Martha Isabel López Escobar
Secretaria Técnica
Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Luisa María Alcalde Luján
Presidente
Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México

Secretaría del Trabajo y Previsión Social